

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS**

Valparaíso, a veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, el Presidente señor Pablo Droppelmann Cuneo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

**PRIMERA SALA:** La Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitada la Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señora Claudia Parra Villalobos, señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis. (Isapre Colmena)

**SEGUNDA SALA:** La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos (T) y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo. (Isapre Cruz Blanca)

**TERCERA SALA:** La Ministro señora Inés María Letelier Ferrada, la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Inés María Letelier Ferrada, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo. (Isapre Colmena)

Con la Ministro señora Inés María Letelier Ferrada, la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón. (Isapre Banmédica)

**CUARTA SALA:** Los Ministros señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, señor Alejandro García Silva y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitada y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López, la Sala se integrará:

Con los Ministros señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo. (Isapre Colmena)

**QUINTA SALA:** El Presidente Titular señor Pablo Droppelmann Cuneo, el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra y la Abogada Integrante señora Sonia Maldonado Calderón (T).

No integran los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Mario Gómez Montoya, señor Raúl Mera Muñoz, quienes se desempeñan como Ministro Suplente en la Excma. Corte Suprema; señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Jaime Arancibia Pinto, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y señora María Cruz Fierro Reyes, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integran los Fiscales Judiciales señora Mónica González Alcaide, quien se encuentra avocada a labores preferentes de Fiscalía y señor Mario Fuentes Melo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Se excusó de integrar el Abogado señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Pablo Droppelmann Cuneo, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.